

Interesados/domicilio	N.I.F.	Importe	Curso
Saray Valero Almagro. R. subsidiario: Almagro Sabariego, Carmen. Domicilio: Cl. Doctor Fleming, n.º 16, esc. 2, 2.º, A. Localidad y provincia: 23740 Andújar (Jaén). M.ª Elena Vázquez Varela. Domicilio: Cl. Abad Sola, n.º 77, 3.º, 6. Localidad y provincia: 46700 Gandía (Valencia).	78.688.018-G 26.192.532-V	43.000	1999-2000
Rocío Vega Rodríguez. R. subsidiario: Vega Maqueda, Florentina. Domicilio: C. Arroyo de Calamón, 137. Localidad y provincia: 06010 Badajoz.	32.783.301-K	84.000	1999-2000
Humberto J. Yáñez Martín. R. subsidiario: Martín López, Carmen. Domicilio: C. Alhambra, 8, 1.º, C. Localidad y provincia: 18240 Pinos-Puente (Granada).	80.070.192-Q 8.765.449-B	270.000	1999-2000
	MA30815409 26.428.850-X	281.000	1998-1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Profesionales de España en Cerrajería y Seguridad» (depósito número 2.918).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don Pablo Muñoz Horno, mediante escrito de fecha 24 de octubre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/10032-12163.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los Estatutos fue adoptado en Asamblea general extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1998. A la misma fueron convocados sus 41 miembros. Asistieron a la Asamblea 32 y acordaron por unanimidad modificar los artículos 3.º, 4.º y 13 de los Estatutos. El artículo 3.º fija el domicilio social en Barcelona, calle La Vinya, número 21.

La certificación del acta está suscrita por don Jordi Suari Aniorte, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, don Pablo Muñoz Horno.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 29 de octubre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—48.463.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Unión de Almacenistas de Hierros de España» (depósito número 586).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Asociación profesional, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977,

de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don Francisco J. Ros, mediante escrito de fecha 18 de octubre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/9573-11641-36/15647.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 5.º, 9.º, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 23 de los Estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Asamblea general, celebrada el día 26 de septiembre de 2002.

La certificación del acta está suscrita por don Francisco J. Ros, en calidad de Presidente.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 29 de octubre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—48.461.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Unión de Industriales Arroceros de España» (depósito número 1.890).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don José Vicente Rosa Romero, mediante escrito de fecha 24 de octubre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/10028-12161.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos fue adoptado en Asamblea general de la asociación celebrada el día 28 de junio de 2002. A la misma fueron convocados sus 14 miembros. Asistieron a la Asamblea 9 y acordaron por unanimidad modificar los artículos 4.º y 7.º de los Estatutos. El artículo 4.º fija el domicilio social en Valencia, plaza Tetuán, número 19, entresuelo.

La certificación del acta está suscrita por don Miguel Alfinso Chirivela, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Joaquín Domingo Domingo.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 29 de octubre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—48.462.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 400 kV E/S en Fuentes de la Alcarria de la línea Trillo-Loeches (proyecto modificado), en la provincia de Guadalajara.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica a 400 kV E/S en Fuentes de la Alcarria de la línea Trillo-Loeches (proyecto modificado), en la provincia de Guadalajara.

Dicha declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en el misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Horche (Guadalajara), al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocu-